

RESOLUCIÓN No.085 **Agosto 19 de 2026**

Por medio de la cual se nombra la **Selección Colombia de Patinaje Artístico que participará en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026**, a realizarse en Rosario, Argentina entre el 14 y el 15 de septiembre de 2026,

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje, y la comisión nacional de patinaje artístico en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales
- Que la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), extendió la invitación al Comité Olímpico Colombiano para la participación en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, a realizarse en Rosario Argentina entre el 14 y el 15 de septiembre de 2026,
- Que de acuerdo con la resolución 024 de marzo 06 de 2026, en la cual se definen los parámetros técnicos para la conformación de las selecciones Colombia de patinaje artístico con miras a participar en eventos internacionales 2026; se estableció que todo deportista que aspire a conformar las selecciones nacionales de patinaje artístico deberá cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la citada resolución.
- Dichos parámetros se sustentan en la proyección internacional de los deportistas que hacen parte de la Federación Colombiana de Patinaje, los cuales están sustentados en la Resolución 024 de marzo 06 de 2026.
- Que de acuerdo con el Estatuto de la Federación Art. 50 Literales D, G, O, W. es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.
- Que los deportistas que se relacionan a continuación cumplieron con el proceso y la reglamentación de edad para participar en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, a realizarse en Rosario Argentina entre el 14 y el 15 de septiembre de 2026,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.

Nombrar la Selección Colombia de Patinaje Artístico que nos representará en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, a realizarse en Rosario Argentina entre el 14 y el 15 de septiembre de 2026, en las ramas masculina y femenina.

ARTÍCULO 2°.

Los deportistas que integran la Selección Colombia de Patinaje Artístico, que participará en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, es la siguiente:

NO	NOMBRE Y APELLIDO	MODALIDAD	GENERO
1	Laura Daniela Rodríguez Donado	Libre	Femenino
2	Paulina Ruíz Romero	Libre	Femenino
3	Deivi Camilo Rojas Gutiérrez	Libre	Masculino
4	María Paulina Pérez Gómez	Sólo Danza	Femenino
5	Hannah Yosef Castillo Plaza	Sólo Danza	Femenino
6	Brayan Carreño Ceballos	Sólo Danza	Masculino
7	Jeshua Folleco Garzón	Sólo Danza	Masculino

ARTÍCULO 3° CUERPO TÉCNICO.

Designar al siguiente cuerpo técnico oficial de la selección nacional de Patinaje Artístico, que representará a Colombia en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Enrique Gustavo Demata Angueira	Técnico

ARTÍCULO 5° FALTAS.

Los deportistas que incurran en cualquier falta que está establecida en el reglamento e instructivo de Selecciones Colombia, normatividad que en concordancia con el reglamento disciplinario de la Federación se hace de estricto y cabal cumplimiento, serán excluidos de la Selección Colombia de Patinaje Artístico.

ARTICULO 6° VIGENCIA.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá DC a los diecinueve días (19) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Federación

GLORIA PATRICIA MONTOYA
Presidente C.N.P.A.